

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

- 18034** *Resolución de 20 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se da publicidad a las convocatorias de concursos de traslados de ámbito estatal correspondientes a cuerpos de funcionarios docentes.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2842/2010, de 2 de noviembre de 2010, por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2010/2011, para personal funcionario de los Cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,

Esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto anunciar la publicación en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» (BOIB), las convocatorias que se relacionan a continuación:

Resolución del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de 12 de noviembre de 2010, por la que se publica la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica de Educación que imparte las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Resolución del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de 12 de noviembre de 2010, por la que se publica la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal, para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

Acuerda dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», a las convocatorias de concursos de traslados de ámbito estatal que se encuentran publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» de 20 de noviembre de 2010, efectuándose remisión expresa a dicha publicación.

El plazo de presentación de solicitudes para la participación en los concursos de traslados de todos los cuerpos docentes será de quince días hábiles, computables desde el día 25 de noviembre de 2010.

Las bases de las citadas convocatorias se recogen en las Resoluciones de 12 de noviembre, que se publicarán en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» (BOIB) de día 20 de noviembre de 2010.

Palma, 20 de noviembre de 2010.–El Director General de Personal Docente, Miquel Coll Cañellas.